

Capital: un mes. 0,75
Provincia: trimestre. 2,50

DIRECCIÓN
Caballeros, 13

EL LIBERAL

Se publica los miércoles y sábados

EL LIBERAL

es el periódico de mayor circulación de la provincia.

En campaña

Publicado el decreto de disolución y convocadas las elecciones de Diputados á Cortes, hemos entrado en una nueva fase de movimiento general, de verdadera campaña política que nos ha hecho salir del estancamiento en que nos hallábamos, para trabajar por la victoria de los candidatos que profesan ideas eminentemente liberales.

Resueltas todas las dificultades, allanadas todas las asperezas, vencidos todos los obstáculos que días atrás parecían presentarse al Sr. Canalejas, es dueño ya del decreto que ha tenido aparición en la *Gaceta*.

El desencanto que anunciábamos iban á sufrir los amigos del Sr. Maurra, se ha visto confirmado al leer la disolución de las Cortes conservadoras y la convocatoria de las nuevas, que estarán formadas, y en gran mayoría seguramente, por elementos valiosos de la democracia española.

Los preparativos de la lucha electoral se están terminando, y ya cada candidato está para salir á recorrer el Distrito, á hacerse cargo del sentir de la opinión que clama cada vez más por la libertad puesta á raya por el partido maurista en época de no muy feliz recordación.

La provincia de Cuenca, eminentemente liberal, se propone dar una lección el próximo mes á las huestes que acaudilla el Sr. Catalina, puesto que no es tolerable que sigamos siendo blanco de todas las miradas en el resto de España. Los candidatos liberales que lucharán en los distintos distritos de esta provincia no se dejarán arrebatar el acta, antes al contrario, sabrán defenderla como valientes en la campaña que se realizará éste mes.

Necesitada está la provincia de Cuenca de auxilios que provengan del campo liberal; á voces pide protección y ayuda y es necesario que ahora se le presten los auxilios que reclama para que reaccione y se transforme en lo que debió ser ya, hace algunos años.

Sarao benéfico

Para socorrer, para allegar recursos á los damnificados de las provincias hermanas de León, Zamora y Galicia, hace días que se proyectó un sarao benéfico que habría de tener lugar en los salones de la Diputación provincial, el día 16 del actual, y que el producto de la recaudación que en él se efectuase se destinaría al fin que ya dejamos dicho.

Encargóse de la organización de esta fiesta, una comisión de jóvenes conqueses que puede estar orgullosa del resultado de sus iniciativas y de sus trabajos.

A las diez de la noche del sábado último, encantadoras mujeres invadían el salón destinado al baile, que lo iluminaban más y más con sus hermosos ojos, y con su charla y sus sonrisas alegraban la reunión que cada vez era más numerosa y más atrayente. Delicadas y elegantes *toilettes* adornaban los cuerpos angelicales de las lindas nenas que asistieron á la fiesta benéfica: la orquesta dejó sentir sus primeras notas y la juventud se disponía á rendir culto á la diosa *Perspicio-re...* á los pocos minutos la animación crecía, y el salón presentaba un aspecto hermosísimo. Esta continuó igual toda la noche hasta la completa terminación del sarao.

Vimos allí á las señoritas de Niño, Barambio, Charolé, Adriana Sánchez, Augustas Cano, Pepita García, Alix, Manolita Nieto, Milagros López, Olmedilla, Rita Espinosa, María López Fontana, Dolores Rodríguez, Luisa Romero, Caballero, Fidela Lasso, Conchita Iglesias, María Martínez, Pepita Lucas, Carmen Ureta, Bona Pozuelo, Dolores Cañas, Meler, López Arias; señoras de Viejobuena, Muro, Montero, Rodríguez, López Sáiz, Nohales y algunas más que sentimos no recordar en este instante.

La recaudación ascendió á la cantidad de 304 pesetas, de las que hay que descontar dos monedas de á cinco pesetas ilegítimas, que algún *riuales* depositó en la bandeja, sintiéndose generoso.

Muy hermoso resultó el sarao benéfico, que no se vió deslucido ni un solo momento.

El gobernador civil Sr. Mesa de la Peña y el alcalde Sr. Herráiz, asistieron á gran parte de la fiesta. De los *feos...* una buena representación. La orquesta dirigida por Cabañas, á excelente altura.

La Junta organizadora, nos encarga que manifestemos el disgusto producido por un señor abogado de este Colegio que *cedió galantemente* su invitación á quien... le vino en gana. Esas cosas no se hacen en fiestas como la del sábado.

Restablecido

Se encuentra completamente restablecido de la grave dolencia sufrida en los últimos días, el niño Enrique López, hijo de nuestro querido amigo y compañero de redacción Sr. López Martín.

Lo celebramos de todas veras, felicitando por ello á nuestro buen amigo.

VIDA MÉDICA

Con éxito indiscutible terminaron los trabajos del Congreso español de Oto-rino-laringología que los desvelos de unos cuantos médicos, afamados ciertamente en la especialidad, han convertido en una de nuestras más legítimas glorias, dejando puesto en lugar bien honroso el pabellón de la clase.

Las comunicaciones leídas y de las cuales la prensa nos han dado noticia, suman cifra respetable; todas ellas han sido interesantísimas y en algunos puntos oscuros de oto-rino-laringología han esfumado las sombras sustituyéndolas con una claridad meridiana, que irradiará con tonos alegres, de esperanzas risueñas para los enfermos.

Todo lo escogido de la en España naciente especialidad ha concurrido á la hermosa ciudad del Guadalquivir, aportando, no un grano de arena, pues aquí se hace mucho y bueno, sino un bloque de gran solidez para la construcción del edificio, que á juzgar por lo ya edificado, seguramente resultará suntuoso.

¿Nombres de congresistas? Lo mejor de lo mejor: Barajas, Gereda, Compaired, Sánchez Pizjuán, Setien, Jiménez Encinas, Cisneros, Vela, Castañeda, Horcasitas, etc., etc., una legión de hombres de ciencia dedicados con todo el

ardor de su juventud los más, con la experiencia de los años el resto, á investigar é inquirir las causas de enfermedades hasta hace poco tiempo desconocidas para tratarlas, es decir, curarlas ó aliviarlas. Pléyade brillante de hombres insignes, dignos de todo encomio por su labor humanitaria, que, dando de través con el amor propio mal entendido—pasión que en nuestra carrera produce tantos fracasos—llevan la síntesis de sus investigaciones á la discusión para que los compañeros las corrijan y pulan, ó para que si son erróneas las desechen.

Celebranse muchos Congresos, ya que su multiplicidad, por los debates siempre luminosos, marcan nuevos rumbos y delimitan campos patológicos de fronteras antes indecisas, viniendo á ser á modo de faros que iluminan las costas, aun por desgracia á medio descubrir, de la enfermedad.

Pronto, por no referirnos más que á España, se celebrará en Barcelona otro Congreso de mundial renombre. El Congreso de la Tuberculosis, por su carácter internacional, así como por la índole del padecimiento, ha de despertar ¿quien lo duda? vivo interés en técnicos y profanos. Sabemos acerca de él—si bien se está aun en los trabajos de preparación—que los clínicos más expertos, los más afamados especialistas en todas las ramas del saber médico—pues desgraciadamente todos los órganos, todos los aparatos que integran nuestro cuerpo pueden enfermar por el bacilo de Koch—aportarán al Congreso comunicaciones interesantísimas entre las cuales las de los profesores españoles ocuparán puesto preferente por su importancia. Deseamos un éxito absoluto á este Congreso, como el obtenido por el de especialistas en garganta, nariz y oídos al reunirse en Sevilla, y que en estas conferencias ó esos torneos científicos, vea la humanidad los esfuerzos improbos que la clase médica hace por libertarla de los padecimientos sin cuento que la afligen; y los Gobiernos, especialmente el español—que no atiende como debiera sus servicios sanitarios—tomen buena nota de las conclusiones que se formulen, para que esos esfuerzos y esas iniciativas no se esterilicen con una indiferencia que se traduce por pérdidas enormes de población que al vivir produce dinero contante.

Por hoy hacemos aquí punto final y en otro artículo hablaremos de algo que á las especialidades se refiera.

A. ACEBO.

Vacante

Se halla vacante la plaza de Registrador de la propiedad de Cañete que habrá de proveerse conforme el artículo 303 de la ley Hipotecaria. La fianza que se necesita, es de 1.000 pesetas, y las solicitudes se elevarán al Gobierno por conducto de la Dirección general, dentro del plazo de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta*. Corresponde la provisión al turno de ascenso y el promedio de honorarios percibidos durante los últimos cinco años, es de 2.500 pesetas próximamente.

La urbanización de las huertas

Van á cumplirse dos meses desde la fecha en que se nos daba como muy próximo el comienzo de la obra, reclamada por la opinión, de convertir en barrio urbanizado lo que hoy son huertas, perjudiciales á la salud y situadas en la calle de Fray Luis de León. Ignoramos cuales habrán sido los obstáculos que han impedido lo que se nos dió como cierto; pero el hecho es que no se ha iniciado la obra, ni se conoce la fecha aproximada en que se hará. Y como se está realizando el ensanche de esa calle, con aplauso general, creemos que es el momento oportuno de tratar de nuevo la cuestión, por tratarse de uno de los proyectos más convenientes y mejor estudiados de cuantos se han planteado en los actuales tiempos.

Para que todos conozcan las ventajas positivas que ese proyecto implica, y para desvanecer los errores, que informaciones poco meditadas, han podido producir en la opinión, nos proponemos tratar el asunto con toda extensión y con toda clase de datos, á fin de que conocida por entero la verdad, se aprecien las excelencias de un proyecto completamente necesario al progreso material de nuestra ciudad.

Con el objeto de probar gráficamente nuestras aseveraciones, y poner de relieve lo que el proyecto es, publicaremos en fotograbado los planos del proyecto en aspectos distintos, y así no podremos ser tachados de optimistas, porque bastará para comprender la razón el sencillo examen de los grabados.

Así se hará público el hecho de que se trata de una obra reproductiva para el Ayuntamiento, con la que se resuelven de una vez varios problemas, incluso el del saneamiento de lo mejor de la ciudad.

Y así se pronunciará resueltamente la opinión en favor de una obra que debe emprenderse sin demora para el bien general.

Tan pronto como estén dispuestos para la publicidad los fotograbados correspondientes, daremos al asunto la amplitud que su exacta exposición exige.

HACIENDA

Nos escriben de varios pueblos para que llamemos la atención de la Administración de Hacienda, acerca del abuso cometido por algunos Ayuntamientos en la distribución de cuotas del Impuesto de Consumos, á fin de que no puedan prosperar los Repartos, confeccionados con ese apasionamiento perjudicial y antirreglamentario. La última carta recibida es de Villar del Humo y lo que en ella se alega tiene verdadera importancia.

Como nos es conocida la rectitud con que en la Administración se hace el examen de esos documentos, estamos seguros de que no prevalecerán las enormidades que se nos denuncian, y nos complacemos en hacerlo saber así á los que á nosotros se dirigen.

—Varios *vicios* atribuyéndose el carácter de comisionados de la Administración, se han presentado en diferentes pueblos de la provincia, abusando de sus apócrifas facultades y cometiendo determinados actos, cuya reproducción á todo trance urge evitar por el buen nombre y prestigio de la administración pública.

El señor Delegado de Hacienda siempre celoso en el cumplimiento de sus deberes, en vista de semejante pillada cometida por *vividores* sin conciencia, llama la atención de los Sres. Alcaldes y secretarios, ordenándoles adopten determinadas medidas de garantía para evitar en lo sucesivo hechos de esta índole.

—Por la Dirección general del Tesoro público, se ha dispuesto que el 1.º de Mayo dé principio el periodo de recaudación voluntaria del Impuesto de Pesas y medidas.

—Por la Administración se ordena á los Sres. Alcaldes de los pueblos de ésta provincia que remitan dentro del improrrogable plazo de diez días, certificaciones de los ingresos obtenidos por los conceptos de 20 por 100 sobre la renta de Propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de Pesas y Medidas, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

—Por la Dirección general del Tesoro público se ha dado orden para que se devuelva á Vicente García Ruiz la cantidad de 1500 pesetas que depositó para redención del servicio militar activo, cuya devolución había de hacerse al interesado ó persona apoderada debidamente.

CANDIDATURA

El ex gobernador de Cuenca, D. Alejandro Cadarso, presenta su candidatura para las próximas elecciones, por el distrito de Noya.

LA CUESTACIÓN

El domingo á las cuatro de la tarde se organizó en la Plaza Mayor la comitiva que más tarde había de recorrer las calles de ésta Capital para recaudar fondos con que auxiliar á las provincias de León, Zamora y Galicia, perjudicadas notablemente por las últimas inundaciones.

Componíase de la Banda provincial: coche del Sr. Herráiz, engalanado con banderas de los colores nacionales, en el que se depositaría el dinero: bandera de la sociedad benéfico-obrera «La Fraternal»; presidencia, compuesta del Sr. Alcalde; de los Sres. Garay, Baños, Picazo, Arquer, Marin y Martínez en representación del comercio conquense; presidente y junta directiva de «La Fraternal», Barbería; y Martín Luque de la clase estudiantil y Cabañas en representación de EL LIBERAL, cerrando la marcha la Banda municipal de música.

Una numerosa representación de la clase de dependientes de comercio actuaba de postulantes, haciendo esfuerzos inauditos por engrosar el producto de la recaudación.

Puesta en marcha la comitiva recorrió las calles de Alfonso VIII, Andrés de Cabrera y San Juan hasta el Gobierno civil, en donde se unió á la misma el Sr. Mesa de la Peña, y continuando ésta por Calderón de la Barca, Mariano Catalina, Herreros, Cervantes, Quince de Julio, regresó por las repetidas calles hasta el Gobierno en donde se retiró el Sr. Mesa de la Peña, no sin antes dar gracias al pueblo de Cuenca por su caritativo corazón, en nombre del Gobierno de S. M., en el del Alcalde y en el suyo y vivas al Rey, á Cuenca, al Comercio, á los estudiantes y á la clase obrera.

Fueron ejecutados después la Marcha Real y el Himno de Riego y oyéronse vivas á la libertad pronunciados con verdadero entusiasmo.

Continuó después la comitiva hasta el Ayuntamiento en donde fué disuelta. Procedióse inmediatamente al recuento de lo recaudado que ascendió á la suma de 256'10 pesetas.

El tiempo deslució bastante este acto simpático.

Nuestra enhora buena á los organizadores.

UN APLAUSO

La diferencia de ideales políticas, no ha de privarnos hoy de consignar nuestro aplauso al diputado provincial señor Escribano, por haber desempeñado la comisión oficial que la Diputación le confirió, costeando de sus fondos propios los gastos que con tal motivo se le han ocasionado. Ya se empieza á seguir el camino que la lógica reclama y gustosos nos complacemos en consignarlo.

La provisión de escuelas

El ministro de Instrucción pública ha puesto á la firma de S. M. el Rey un decreto sobre provisión de escuelas de primera enseñanza, interinamente y por concursos.

El propósito de este decreto es evitar que la enseñanza esté desatendida un solo momento, y lograr que las escuelas se provean automáticamente y sin retraso alguno. El conde de Romanones se ha encontrado con que para proveer una modesta escuela de 500 pesetas se emplea á veces seis y ocho meses de tramitación, y análogamente ó más aún para las de mayor sueldo.

Para evitar todo esto, se dispone que las vacantes se provean interinamente por las Juntas provinciales de Instrucción pública á las veinticuatro horas de ocurrir, en el aspirante que le corresponda en una lista formada por orden de méritos, con anterioridad á la fecha de las vacantes. De este modo el retraso será imposible.

La tramitación de todos los concursos, que ahora es muy compleja y dilatoria,

se simplifica notablemente, fijando plazos perentorios bien estudiados para reducir la tramitación á un mes, en vez de los seis, ocho ó más que ahora se emplean.

En las condiciones para obtener escuela sin traslado y ascenso se da, además un valor positivo y eficaz á los títulos académicos y las oposiciones aprobadas, á fin de estimular y premiar á los maestros estudiosos.

DE VIAJE

Para atender al despacho de asuntos profesionales en la Audiencia del Territorio, ha salido para Albacete, el letrado D. Leopoldo Garrido, director de EL LIBERAL.

También salió para Madrid y Zaragoza nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Antonio Benítez.

POLÍTICA LOCAL

EL PARTIDO LIBERAL

Rectificando un error

Lo mismo en el Gobernador civil de la provincia que en el propio D. Arturo Ballesteros, nuestro querido amigo, llegado anteanoche de Madrid, han producido verdadero asombro las manifestaciones de nuestro querido colega EL Progreso Conquense acerca de supuestas diferencias en el partido liberal de esta provincia.

Aunque estábamos firmemente persuadidos de que no era exacta esa versión, anoche, con objeto de aclararla, visitamos al Sr. Gobernador civil de la provincia para que nos informara acerca del particular. El Sr. Mesa de la Peña nos hizo las siguientes manifestaciones:

Habla el Gobernador

«Tengo la inmensa satisfacción de manifestar á ustedes que desde hace muchos años no se habrá evidenciado la opinión liberal en la provincia de Cuenca tan armónica, unánime y compacta, como en los momentos actuales.

Lo mismo el digno presidente del Comité D. José Ortega, que D. Arturo Ballesteros, que D. Juan Corcher, que D. Ramón Herráiz, que los Sres. Romero Girón, que D. Leopoldo Picazo, que D. Juan del Olmo y tantos otros dignísimos liberales de esta provincia, no tienen otra aspiración que luchar y triunfar unidos como un solo hombre en las elecciones de Diputados á Cortes y Senadores, que se acercan.

Y claro está que la prensa liberal de la provincia representada por periódicos como EL Progreso Conquense y EL LIBERAL han de secundar, mejor dicho, secundan con entusiasmo la próxima campaña electoral; por consiguiente, las divisiones por fortuna garantizo, desde luego, que no existen por ninguna parte, y el anunciarlas sólo acusará un exceso de celo, también digno de elogio, porque significaría algo semejante á ponerse el parche antes de que salga el grano, y el partido liberal de Cuenca puedo asegurar que por esta vez no tendrá que tomar depurativos de ninguna especie. Sólo se manifiesta, fuerte, sano y entusiasta para entrar en la lucha, que á juzgar por las impresiones que se reciben de todos los pueblos, será favorable en extremo para las ideas democráticas del actual Gobierno.

A diario pasan por este despacho del Gobierno civil, comisiones de diferentes distritos para ofrecer su apoyo incondicional á los candidatos liberales y al Gobierno en las próximas elecciones; hecho que prueba, que no sólo arriba sino abajo la unión y el entusiasmo aumentan á medida que se aproxima la fecha del 8 de Mayo. Es admirable la forma viril en que renace el espíritu liberal en esta provincia.

Como prueba de lo que afirmo, citaré el hecho de que la candidatura liberal no ha sufrido la más pequeña modificación.

Las candidaturas

Por Cuenca luchará, si hay candidato frente, D. Juan Corcher, quien presumo á juzgar por las apariencias, será proclamado por el pueblo.

Por Cañete luchará, con grandes probabilidades de éxito, el Sr. Reugió.

Por San Clemente el Sr. Careaga, poseo informes de que tiene asegurado el triunfo.

Por la Alcañal, se presenta D. José Guillén Sol, quien tampoco tengo noticias de que se le presente candidato contrario.

En Huete, luchan el señor conde de San Luis y D. Ladislao Redondo; y en Tarancón presenta su candidatura como conservador

disidente, frente al Sr. Cervantes, D. Julián Cobo Canalejas, amigo del Sr. Sánchez Toca.

Respecto á la candidatura para senadores, mi querido amigo D. Arturo Ballesteros irá á la cabeza de aquella, pudiéndose dar por descontado su triunfo. Esto es lo que hasta ahora hay acordado respecto á Senadores; por más que no sería extraño, aunque nada puedo afirmar que figurase en dicha candidatura también alguna persona muy querida y respetada en Cuenca, que ya ha ostentado representación parlamentaria.

Tales son las noticias que tengo acerca de la próxima lucha electoral, y repito y afirmo, bajo palabra de hombre honrado, que no hay la menor disidencia ni el más pequeño disgusto entre las dignas personalidades de la provincia pertenecientes al partido liberal.

Rectifico, pues, total y categóricamente las manifestaciones de EL Progreso Conquense, periódico al cual profeso gran cariño y tengo las consideraciones que merece por haberme tratado en forma que no merezco; pero que en esta ocasión reconozco que sin duda por no estar bien informado, no se ha identificado con la realidad del modo que la misma realidad impone en circunstancias como las actuales, nada más.

CORREOS

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la Administración principal de Correos de esta Ciudad, D. Francisco Bautista Rodríguez, funcionario recientemente ingresado en el cuerpo, por virtud de las últimas oposiciones.

Ayuntamiento

Sesión del día 18

Celebróse en segunda convocatoria, con asistencia de los concejales señores Carralero, González Espejo, Moreno, Nohales, González García, Martínez Navalón y Leal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ramón Herráiz.

Dió principio la sesión á las cuatro y media, dando lectura el Secretario de la Corporación del acta de la anterior sesión, que fué aprobada.

Se dió cuenta del inventario de efectos y material del Laboratorio municipal.

El Sr. González Espejo interesó de la Alcaldía se nombre una comisión técnica para que clasifique el valor de lo inventariado y que se cumpla la Real orden de 23 de Diciembre de 1909, en cuanto al funcionamiento del Laboratorio.

El alcalde contestó al Sr. Espejo que el Laboratorio no tiene hoy por hoy completa vida oficial y que muy en breve la tendrá tan luego se adquiera lo necesario para su normal funcionamiento.

Se acordó llevar el asunto á la comisión correspondiente para que por ésta se proceda al avalúo de todo lo inventariado.

La Corporación quedó enterada y aprobó el extracto de acuerdos adoptados por aquella durante el pasado mes de Marzo.

Se concedió licencia á los vecinos Miguel Herráiz y José Amor para construir en terrenos de ambos.

A continuación se aprobaron varias cuentas de escasa importancia; siendo tallados tres reclusos del Correccional, y dando cuenta el Secretario de un expediente de prófugo al mozo Pablo Carulla.

Se otorgó á Juan Vergara la licencia necesaria para revocar la fachada de la casa núm. 26 de la calle de González Francés, y acometer á la alcantarilla, previos los informes técnicos que sean precisos.

Se acordó dejar para la venidera sesión el informe emitido por la comisión de aguas sobre clasificación y aprovechamiento de aquellas con destino á un particular.

Se dió lectura de los Boletines oficiales de la semana y cuenta de un edicto en el que se anuncia la subasta de varias fincas de la Testamentaria del Sr. Aguirre por descubiertos en el pago del impuesto de Derechos reales.

El Sr. González Espejo se lamentó del embargo por perjudicar tal estado de cosas á los intereses generales de la ciudad y á los derechos de los pobres que residen en Cuenca, pareciéndole extraño se diga en el edicto no tiene la Testamentaria administrador ni representante, lo que, en su opinión, no es exacto.

El Sr. Carralero abundó en las mismas opiniones que el Sr. González Espejo, sintiendo, en nombre de Cuenca, se haya llegado al embargo de fincas de la Testamentaria; interesando, en vista de tal estado de cosas, que el encargado de cobrar y pagar rinda cuentas de su gestión.

Se acordó llamar con urgencia al oficial letrado de la Corporación, que está ausente en uso de licencia, y que de ésta por terminada por demandarlo así imperiosos deberes de su cargo.

Y no teniendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las cinco y media.

Espectáculos

Ideal Artístico

El domingo volvieron á exhibirse en este elegante Coliseo, preciosas películas de actualidad que gustaron extraordinariamente.

La guerra del Río, Una operación quirúrgica, El pequeño bombero y otras varias, llamaron la atención del numeroso público que desfiló por el teatro de la calle de Herreros.

El sexo bello tuvo una lucida representación en todas las series, y desde luego podemos anticipar que se vería lleno á diario si debutaran algunos números de variedades.

Por una vez

Nuestro querido amigo D. Matías González Espejo, ilustrado concejal de esta, nos envía para su inserción la carta y cuartillas que gustosos transcribimos al pie.

Sin embargo debemos manifestar á quienes afecte el asunto, que en lo sucesivo nos abstendremos de insertar cualquier trabajo de réplica, hecha excepción natural de aquellos que la Ley de imprenta exige sean publicados; dando por concluso con este los que á las Escuelas Aguirre hagan referencia.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mi distinguido amigo: Sin duda por un pequeño error de redacción ya que en lo fundamental estamos conformes, se me atribuyen frases y conceptos que no expresé al hacer la reseña de la sección celebrada por el Ayuntamiento el día 4 del actual, referentes al asunto Aguirre; y para que las cosas queden en el lugar que corresponde, me permito rogarle la inserción en el bisemanario que dignamente dirige, así de la copia literal del acta de dicha sesión, como de la contestación que me complazco en dar al firmante del comunicado consignado en el número 30 de su ilustrado periódico.

Gracias de su affmo. amigo y s. s.

MATÍAS GONZÁLEZ.

Copia del acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento el día 4 del actual y á que se refiere el Sr. Castañeda en su comunicado.

«El Sr. Presidente expresó haber recibido un oficio en que se traslada al señor Director del Instituto otro del Maestro de las escuelas de Aguirre, participándole haber cesado por trasladado á las escuelas de Madrid, doña Consuelo del Busto y estar desempeñada interinamente la de párvulos (niños), por si ordenase closure aquella escuela. Abierta discusión sobre el asunto usó de la palabra el Concejal D. Matías González Espejo, sorprendido del oficio leído, no hallando explicación al hecho de que se dirigía el Maestro al Director del Instituto cuando éste no tiene como tal, personalidad alguna, siendo uno de tantos Patronos el día en que se constituya el Patronato Aguirre; y si al dirigírle el oficio lo hizo en la doble condición de Administrador de esos bienes (aun cuando lo sea con poder expedito por D. José Ondovilla, ya fallecido) podía el Sr. Castañeda haber resuelto por sí, ya que para cobrar las rentas y disponer de ellas, no cuenta con el Ayuntamiento de Cuenca. Sobre la situación inexplicable de aquellas escuelas que no se cree el Concejal Sr. Espejo con facultades para emitir voto ante el Ayuntamiento para nombrar maestros. El Concejal Sr. Moreno coincidió con el señor Espejo en la falta de personalidad en el Ayuntamiento para intervenir en esa Fundación Aguirre, si bien cree debe proveerse de los Maestros bastantes para la enseñanza. Indica el Sr. Presidente que la cuestión debatida habrá de concretarse, á su entender, á definir si tiene ó no personalidad el Ayuntamiento para nombrar maestros en las Escuelas de Aguirre, por cuanto si la personalidad no existe, debe abstenerse de intervenir, y todo sin perjuicio de procurar legalmente el fomento de la enseñanza, dotando á la Ciudad de las escuelas que necesite según ley y con fondos del municipio. Vuelve á usar de la palabra el Concejal Sr. González Espejo y para el caso, dice, de tener que utilizar algún local del Municipio, ruego muy embarazosamente al señor Alcalde ordene la ejecución de obras acordadas al efecto en el Ayuntamiento; contestándole la presidencia que teniendo en cuenta el ruego del Sr. Espejo, dará las órdenes para que en breve se ejecuten dichas obras. Y resultando asunto el discutirlo, á juicio de la presidencia, por demás complicado para resolver sin previo estudio de los señores Concejales, suspendió esta discusión para que el jueves próximo se reúna la Comisión

permanente de Aguirre y lo estudie y dicta- mine». Es copia literal.

Es indudable, por consiguiente, como se demuestra por la copia anterior, que se cometieron pequeños errores detalle en el número 28 de EL LIBERAL que ha dado lugar al comunicado del Sr. Castañeda, y que desde este momento puesta la verdad en su punto; por no por esto he de desistir de contestar á dicho Señor á cuantos extremos comprende dicho comunicado, aun cuando confieso mi inferioridad para discutir con tan ilustrado Profesor, máxime en un asunto en que, según él, ostento una personalidad y un cargo que induce á creerle en posesión de todas las soluciones.

En esta ocasión se ha equivocado el Señor Castañeda, y para demostrárselo iremos por partes.

Dice en su comunicado: *Nunca había sido discutida la personalidad del cargo que ostentamos ni puesta en duda la directa intervención que el testador le confirió en cuanto al funcionamiento de las escuelas.* Dispénsese que le diga que es muy corto de memoria, pues debe acordarse el Sr. Castañeda que en sesiones celebradas por este Excmo. Ayuntamiento y perteneciendo él al Concejo, no sólo discutió su personalidad sino que se la negué en absoluto y sigo negándosela fundándome en lo siguiente: El Sr. Castañeda no tiene otra personalidad ni intervención en la testamentaria de Aguirre, sino la que le confirió por poder el testamento Sr. Ondovilla, y que con perfectísimo derecho ejerció hasta que este Señor murió, 11 de Noviembre de 1908: pero falleció el poderdante Sr. Ondovilla ¿no le parece al Sr. Castañeda que *ipso facto* cesó su personalidad? Así me lo han enseñado no sólo las leyes positivas ó sustantivas como el Código civil, y las adjetivas de Procedimientos en general, sino el sentido común y el Derecho natural. Luego ¿por qué continúa cobrando las rentas ó administrando los bienes de la fundación Aguirre? A mi juicio caprichosamente y sin representación legal alguna.

Por otra parte hay que ser lógicos, Sr. Castañeda. Si el Ayuntamiento tuviera personalidad para nombrar los maestros de estas escuelas, ¿no cree usted que la tendría también para administrar los bienes propios de la repetida Testamentaria? Pues si así lo juzga, ¿por qué no le rinde cuentas de su administración? Porque nada sabemos sino que todos los bienes de la Testamentaria se hallan embargados, excepto las escuelas, unos por débitos á la viuda de un tal Sr. Pastor, de Madrid, y otros por descubiertos en el pago Derechos reales y de contribuciones. ¿Es que las cuantiosas rentas de los bienes del Excmo. Sr. Aguirre no alcanzan á cubrir sus cargas? Así debe ser indudablemente, porque ya se ha anunciado la venta de algunos en pública subasta, y pásmese usted, dice el anuncio que no se conoce á ningún representante, administrador ni albacea del Sr. Aguirre. ¿No se ha enterado de esto el Sr. Castañeda?

Además, lea el Sr. Castañeda el testamento del ilustre fundador (le devuelvo la invitación) y con su clara y privilegiada inteligencia verá que le da intervención como director del Instituto para que forme parte del Patronato, Protectorado y Junta de vigilancia de las escuelas; es así que el Patronato no se ha constituido, luego el Sr. Castañeda no puede ni debe ejercer cargo alguno en la dicha Testamentaria.

Carezco de dotes que adornan al Sr. Castañeda, pero como humilde maestro de primera enseñanza, he de contestar que el que demuestra desconocer en absoluto la Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857 es el Sr. Castañeda, porque por más que la he estudiado no he encontrado ninguna disposición referente á la provisión de escuelas que se hallen en el caso de las que nos ocupa, sino de las fundaciones de Patronatos cuando éstos están constituidos en legal forma. ¿Ignora el Sr. Castañeda que el Patronato de la fundación Aguirre está todavía sin constituir? Pues entonces ¿qué aplicación tiene ni puede tener la Ley de Instrucción pública antes dicha para la provisión de las escuelas de Aguirre que atraviesan por una situación inexplicable y anómala? Absolutamente ninguna.

Sin duda ha sido un *lapsus pluma*, porque yo no dudo que el Sr. Castañeda que por su doble carácter de sabio profesor y dignísimo director de este Instituto provincial, tiene frecuentemente que resolver asuntos de Instrucción pública, y que además ha sido Comisario regio de esta escuela normal de maestras y presidente del Tribunal de oposiciones á escuelas, posee y domina, no sólo la ley del 57 sino cuantas disposiciones se han dictado referentes á enseñanza desde aquella fecha; pero el mejor escribano echa un borrón.

Yo bien sé que el Sr. Castañeda es inteligente y emprendedor y que el Ayuntamiento de esta capital ha perdido muchísimo con su ausencia, pues es indudable hubiera, con su buen criterio é iniciativa peculiar, propuesto grandes reformas y proyectos, y si un día hubiéramos tenido la suerte de que el Gobierno lo designase para nuestra primera autoridad local, se hubieran convencido los que duden de esto, viendo á nuestra querida ciudad convertida en un Paraíso Bien nos lo demostró en los seis meses que fué concejal. ¿Que por qué no se resolvió en su tiempo ningún problema de importancia de los muchos que tiene nuestro municipio? ¿Que á pesar de los ocho días que el Sr. Castañeda necesitaba para arreglar el asunto de Aguirre quedó sin resolver después de seis meses? Esto no sabemos por qué; lo único que sí puedo asegurar es que el municipio le dió amplias facultades y sólo se concretó á ir á Madrid en comisión, de la que nada práctico resultó después de gastar el Ayuntamiento 501 pesetas.

No dudo, es más, estoy plenamente convencido que de continuar el Sr. Castañeda en el concejo estaría resuelto este añejo asunto; pero la fatalidad, que siempre persigue á este nuestro pueblo, quiso que un sorteo desgraciado lo eliminase de concejal; pero esto no será obstáculo para que el Sr. Castañeda aporte cuantos datos pueda, una vez que la solución de este asunto ha de redundar en beneficio de nuestra querida Ciudad.

De todo lo dicho y para terminar, se deduce una triste verdad: Un palacio construido con cimientos de oro y derrumbado antes de que se habite; una cuantiosa fortuna deshecha como la sal en el agua, irrogando con ello gravísimos perjuicios á las instituciones creadas por la voluntad del testador y á los pobres de Cuenca, Madrid y Siones que son sus herederos universales. ¿De quién es la culpa? Lo ignoramos. Quizá de la fatalidad.

Situación difícil, situación angustiosa, casi desesperada es la que atraviesa la Testamentaria de que nos ocupamos; pero el que suscribe, el último de los concejales de Cuenca, y conmigo la Corporación toda, á la que me honro pertenecer, estamos dispuestos á utilizar cuantos medios consideremos más rápidos y eficaces, á fin de que termine situación tan crítica y difícil, y los pobres puedan recoger aunque sólo sean las migajas del opulento festín que les legara á su muerte el insigne patricio Excmo. Sr. D. Lucas Aguirre y Juárez, gloria de este pueblo y consuelo de los menesterosos.

MATÍAS GONZÁLEZ ESPEJO

Cuenca, Abril 1910

LLEGADA

Anoche llegaron á esta capital, procedentes de Madrid, nuestros queridos amigos los Sros. Correcher y Rengifo, candidatos en las próximas elecciones de Diputados á Cortes por los distritos de Cuenca y Cañete.

Bien venidos.

TRIBUNALES

Audiencia Territorial

El lunes se celebró la vista de un pleito, procedente del Juzgado de Cuenca, sobre desahucio de varias fincas, seguido entre D. Mariano Soria y D. Evaristo Soria Villavilla.

—Ayer se celebró la vista de otro, también procedente de este Juzgado, sobre disolución de comunidad de dominio, seguido entre D. José Jouve y D. Luciano Melero.

Audiencia Provincial

Señalamientos. Día 19. Causa por disparo y lesiones seguida contra Santiago Romero y cuatro más. Abogados, señores Conversa, Ballesteros y Moreno.

Día 20. Causa por hurto contra Cesáreo García Rodríguez. Abogado, Sr. Lumberras.

Día 20. Causa por injurias contra Marcelino Gualda. Abogado, Sr. Lopez Martín.

El Indulto

El indulto concedido ultimamente ha sido aplicado en 51 causas en esta Audiencia Provincial, existiendo aún algunas pendientes de consulta para la aplicación.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Han sido nombradas maestras interinas de las escuelas de niñas de Montalvo y Salvacáñete, D.^a María del Pilar Torres Pérez y D.^a Benita Garrido Collado, respectivamente, y con igual carácter ha sido nombrado para la de niños de Aliaguilla, D. Francisco Antonio Roldán y Marín.

—D. Luciano Martínez Aparicio, maestro suplente de la escuela de asistencia mixta de Villora, ha presentado la renuncia de su cargo fundada con motivo de salud.

—La Junta Central de Derechos pasivos ha reconocido mejora de pensión por la cantidad anual de 66,66 pesetas anuales, á D.^a María López Montero, huérfana de D. Simón López Gil, maestro que fué de Garcinarro.

—Por el Rectorado de la Universidad Central ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Patronato de la Fundación Palafox, para el cargo de maestra de de la escuela de niñas que sostiene en esta ciudad, á favor de D.^a Exaltación Torralba Moreno.

—Han sido aprobados por la Junta Central de Primera Enseñanza los nombramientos de maestros interinos acordados por esta provincial en Febrero último y ha desestimado la reclamación presentada por D. Vicente Cortijo Alcarria, contra el nombramiento de maestra interina de Casas de Guíjarro.

—En la Secretaría de la Junta provincial se halla á disposición de D.^a Amparo Martín Martínez, su título de maestra de 1.^a enseñanza elemental, y en la del Instituto General y Técnico pueden recoger sus títulos de maestros de igual clase, D. Crescencio Martínez Collado, D. Leandro Bañez Martínez, D. Rufino González Gabaldón y D. Victoriano Cebrián Lozano; y el de Bachiller, D. Elías López Abanades.

La entrega ha de ser personal.

—Han dejado de posesionarse de la escuela de Torrubia del Castillo y de la auxiliar de párvulos de Belmonte, para las cuales fueron nombradas en virtud del concurso único de febrero de 1909, D.^a María Carmen Soler Colechán y doña Dolores Guillén Arnal, respectivamente, y la Junta provincial ha dado cuenta al Rectorado, á fin de que pueda expedir tercer nombramiento para cada una de dichas plazas.

—D. Ladislao Santos Arcediano y don Antonio Sentín Malla, han presentado la renuncia de sus cargos de maestros interinos de las escuelas de Buenache de Alarcón y Tévar, respectivamente.

SUCESOS

Hurto de maderas

Por la guardia civil de Cañete, han sido detenidos Román Martínez Fernández y Pedro León Salvador, por conducir en dos carros varias piezas de madera, sustraídas en el *Barraño de los Tiemblos*, término de Cañete, propiedad de la Sra. Marquesa de Moya.

Allanamiento

En la casa de Basilia García, se ha intentado penetrar violentamente, causando algunos desperfectos en las puertas. Se ignora la intención de los autores del hecho.

Lesiones

Se le han causado con extensas quemaduras á Alejandro Bonilla, vecino de El Provençio.

Hurto

En Casas de los Pinos se ha cometido un hurto consistente en 25 pesetas en metálico y una camisa. Se desconoce quiénes puedan ser los autores de la sustracción.

Desgracia

Estando boleando en el pueblo de Mota del Cuervo, tuvo la desgracia de lesionarse el vecino del mismo Luis Medrano.

Corresponsales

Tarancón. Se ha dictado sentencia en el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado de 1.^a instancia, sobre formalización de la Testamentaria de D. José María Alonso Grimaldo, promovido por el Albacea D. Antonio Alonso Martínez, defendido por el Itrado D. Arturo Ballesteros, contra D.^a María Díaz Garrido y don Antonio Alonso Guisasola, dirigidos por este último como abogado y registrador de la propiedad de este partido.

El fallo, que era esperado con interés por propios y extraños, ha sido absolviendo de la demanda á los demandados, sin expresa condena de costas.

Por ser asunto en que dicha sentencia puede

sentar jurisprudencia, y por hallar, además, muy bien redactada, me permito copiar dos de los considerandos. Dicen así:

«Considerando: Que apreciadas en conjunto las pruebas practicadas, y señaladamente la documental aportada, si bien es indiscutible que el testador, usando de las facultades que le reconocen los artículos 892 y 1.057 del Código civil, nombró Albaceas-Contadores-Partidores del caudal que á su fallecimiento quedara, tanto al actor, como á su demandado, para que, «juntos é insólidos», se apoderasen de aquél y le distribuyeran en la forma que disponía, según consta en la cláusula 5.^a de su Testamento no impugnado, también es manifiesto por la cláusula 4.^a del mismo, la institución hereditaria, que ésta no se hace entre varios herederos, sino llamando como tal y única instituida á su legítima esposa, sin imponerle condición alguna, como pudo hacerlo, por ser su heredera voluntaria, en cuanto fué escogida por él y no impuesta por la Ley, ni la gravó con el pago de legados, y dejó á su voluntad disponer el funeral y sufragios, con lo cual es evidente que no estableció la pluralidad de herederos entre los que fuera precisa la intervención de Albaceas-Contadores-Partidores para distribuir la herencia que en su totalidad pasaba por su muerte al único heredero designado, y por esto ha de entenderse que ese nombramiento de Albaceas-Contadores-Partidores, fué hecho en mera previsión y para el caso de ser preciso su funcionamiento si la única heredera no le impedía con acto lícito».

«Considerando: Que diferida la herencia en esa forma, la instituida como heredera única sucede al difunto en todos sus bienes, derechos y obligaciones, por el solo hecho de su muerte, conforme á los artículos 658, 659 y 661 del Código civil, pues que, según el 667, es el testamento como expresión solemne de la voluntad del testador, la suprema ley, impuesta lo mismo al heredero que á los albaceas contadores partidores; y por tanto, que en ejercicio perfecto del derecho deducido de esos preceptos, la demanda, única heredera instituida, pudo legalmente aceptar y posesionarse de la herencia á que fué llamada, sin la intervención innecesaria de albaceas contadores partidores, donde por faltar pluralidad de herederos no había entre quienes partir y á quienes entregar con la parte de bienes la hijuela de su adjudicación, bastó á la referida heredera el testamento como título para adquirir el dominio, según aquellos preceptos, y señaladamente el del art. 21 de la ley Hipotecaria, su concordante; de él usó acudiendo en tiempo hábil, con relación de los bienes relictos y heredados por ella, á satisfacer el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, y con esto quedó cumplida la voluntad del difunto y terminado por modo implícito el albaceazgo, que concluye cuando los herederos quedan posesionados de los bienes; y con más motivo, en el caso presente en que no era necesaria su intervención, ni la tuvieron, porque lo impidió la única heredera instituida, con acto lícito que no hay precepto legal que autorice al albacea para impugnarle, y con mayor razón no contradice disposición alguna testamentaria.»

—El Ayuntamiento de esta villa ha acordado contribuir con cincuenta pesetas para socorrer á nuestros hermanos de León, Zamora y Galicia, tan perjudicados por las últimas inundaciones.

—El domingo anterior llegó á ésta en automóvil el diputado por este distrito D. Juan Cervantes, quien seguramente será reelegido en las próximas elecciones pues es uno de los Besadistas que el Gobierno si no apoya, cuando menos tolera. De no ser así ¿se explica que habiendo luchado en las últimas elecciones el Sr. Buendía, obteniendo una buena votación, siendo éste íntimo amigo y correligionario del Sr. Conde de Romanones y en el poder su jefe Sr. Canalejas, se presente aquél ahora por Alcalá de Henares?

Pero como en este desdichado país se dan los vicisitudes, es posible que allí triunfe nuestro querido amigo D. Pedro Vicente por aquello de que «nadie en su tierra».

También ha llamado la atención que el Sr. Cervantes, que siempre y en toda ocasión—excepto cuando vino en la tartana—se ha hospedado en casa del Sr. Parada, lo haya verificado ahora en la de D. Ignacio, y que el automóvil fuese llevado á la de unos próximos parientes del Sr. Conde del Retamoso. ¿Qué significa esto, querido D. José? ¿Es que se ha jubilado usted también en política? El cronista, que sabe usted lo mucho que le aprecia, tuvo el gusto de verlo días pasados en la calle y lo encontró, á pesar de sus años, más rejuvenecido que á otros muchos más jóvenes. Aun como algún otro amigo que parece estar desterrado al otro lado del Jigüela, llegará día, y Dios quiera que lo veamos todos, que den señales de vida política.—*El corresponsal.*

Antonio Acebo Camarero

CLÍNICA OPERATORIA

Consultas de medicina y cirugía general. Horas: de 10 á 12 y de 2 á 4.

CALDERÓN DE LA BARCA, 18, 2.^o izqda. CUENCA

Imp. y Enc. de F. Viejobueno.—Colón, 41

Almacén de maderas y sierra mecánica DE D. JUAN CORRECHER Y PARDO

Almacenes en Madrid, Aranjuez y Cuenca

EN MADRID: Doña Blanca de Navarra, 5, Hotel **?** EN CUENCA: Quince de Julio, 37.—Fermin Caballero, 10

La Catalana

Sociedad Española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1865

Autorizada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de 8 de Julio de 1909.

GARANTÍAS

	Capital social.	Reserva.	Siniestros satisfechos.
Suscrito.	5.000.000,00		
Desembolsado.	1.250.000,00		
Inversiones y fondos disponibles.	3.372.556,98		
	2.116.098,48		
	12.186.853,84		

Domicilio social: Barcelona: Rambla de Cataluña, núm. 15, y Cortes, 624.

SUB-DIRECCIÓN DE CUENCA: Herreros, 21

Autorizada la publicación por la Inspección de seguros en 26 de Junio de 1909.

ALMACÉN DE MADERAS DE

Baltasar Jiménez Zapatero

Las mejores maderas del país. Grandes existencias en todas las clases y medidas.

DIRECCIÓN: Calle de los Tintes, 26

Confitería y Pastelería de Nicolás García

SUCESOR DE MANZANARES

Tartas.—Ramilletes.—Zapaterías, 2

TARANCÓN

Julián García

Calderón de la Barca, 36

Proclamada esta casa como la más barata y siendo el público que la visita cada vez mayor, continúa haciendo precios asombrosos.

Se han recibido grandes surtidos de perfumería de las fábricas más acreditadas.

Paquetería, Quincalla, Bisutería, Perfumería, Guantes, Corbatas, Cuellos y Puños.

Artículos varios. Inmenso surtido en Tarjetas postales.

Horquillas novedad, á 1 peseta juego.

Gran surtido en juegos de peines. Medias caladas. Calcetines caballero y niño, preciosos modelos.

ESPECIALIDAD DE LA CASA

Gran derrocho. Tiras bordadas desde 0,35 á 10 pesetas.

Corsés de señora y niña, gran surtido.

No olvidarse ni dejarse engañar. Visítad la casa más barata, que es la de

Julián García

Calderón de la Barca, 36

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE MUEBLES DE TODAS CLASES

FÉLIX NAVARRO

Calderón de la Barca, 12 y 14

Mobiliarios completos y muebles sueltos á precios económicos.—Muebles finos de exquisito gusto.

RELOJERÍA

"LA ARGENTINA,"

de Manuel Alba.—Calderón de la Barca, núm. 49, esquina á la calle Nueva.—Relojes de todas clases.—Composturas garantizadas.

L. Combe y Bruel

TARANCÓN

Compradores de Cereales.—Cobros de efectos de giro.—Abonos minerales de todas clases.

MANUEL CABALLER

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

ALMACÉN DE ACEITES Y JABONES

SALCHICHERÍA EXTREMEÑA

VENTA DE TOCINO Y MANTECA AL POR MAYOR

Don Mariano Catalina, 32

Si rico salchichón queréis comer, acudid en el acto á Caballer.

No hay quien venda en mejores condiciones

suculentos jamones.

A todo comprador se garantiza de Caballer la rica longaniza.

En las carnes de vaca y de ternera, la casa Caballer es la primera.

Es un derroche en comestibles finos, coloniales, cafés y ultramarinos.

Por eso no hay quien pueda aquí vender, lo que vende á diario Caballer.



En la Relojería DE L. REDONDO BONILLA SE VENDEN

Relojes para señora y caballero, marcas «Lorigines, L. Redondo», etc.
Relojes de pared en todos modelos.
Relojes de sobremesa y despertadores.
Relojes de torre, sistema «Redondo».

Máquinas para coser.
Máquinas rectilíneas para hacer medias y calcetines.
Artículos de Óptica.
Gramófonos y discos.
Se remiten catálogos de todos los artículos que expende esta casa.

frente á la Constancia. CUENCA



JULIO LÓPEZ JOUVE

Procurador de los Tribunales
Agente de Negocios

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Plaza de Cánovas, 13.—CUENCA

Antero Nieto Lucas

CALDERÓN DE LA BARCA, 36.—CUENCA

Tejidos nacionales y extranjeros.—Gran surtido en artículos de temporada. Corsés, fajas y géneros de punto.

"La Escolar Conquense,"

Librería, Objetos de Escritorio y material de enseñanza

DE M. FERNÁNDEZ

Calderón de la Barca, 24

CUENCA

Venta

de una casa en la calle de la Higuera, núm. 1, en esta población, compuesta de planta baja, principal, segundo y cámara, cuartos y corrales. Informarán en la misma casa, HIGUERA, 1 Cuenca.

LA MAQUINA

de coser *Cribner*, Bobina Central, es la más perfeccionada: cose á bords con solo poner en movimiento un pequeño resorte.

Representante en Valverde del Júcar
LORENZO SANCHO

Calzado.

El mejor por su calidad, elegancia y economía es el que vende la casa

DEOGRACIAS CAÑAS
21, Mariano Catalina, 21

LUIS ORTEGA.—Plaza de Cánovas, 13.—Ultramarinos.—Paquetería, Colonias.—Gran surtido en canas y artículos de viaje.—Especialidad en porcelanas.

Calzado

Paquetería

Ferretería

DE

Nicasio Guardia

D. Mariano Catalina, 3

Precios sin competencia.

Surtido extraordinario.

MAQUINARIA

Centrales Eléctricas.—Molinos Harineros.—Turbinas.—Motores á Gas.—Máquinas de vapor.

Hilario Blanch

OFICINA TÉCNICA

AUGUSTO FIGUEROA, 11 Y 13. PRAL.

MADRID

ELECTRO-MECÁNICA CONQUENSE

F. ROMERO

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA

SECCIÓN AGRÍCOLA



Prensas para vino y aceite de varios modelos: arados de varios sistemas; máquinas trilladoras—THE SICKLES—sistema «Romero», para hacer con un par de mulas el trabajo de 4 pares con trilla de sierras; norias; pisadoras y despalladoras; cortadoras de forraje, etc.

OFICINA TÉCNICA: Calderón de la Barca

TALLERES: Fábrica de los Gremios

CUENCA

H. IBERIA

de Victoriano García. Carruajes del establecimiento á todos los trenes. Timbre y luz eléctrica en todas las habitaciones.

TRATO ESMERADO

M. Catalina, 6. CUENCA

FONDA NUEVA

Y CASINO ANTIGUO

DE

Inocente Barrios

Servicio de Carruajes y Mozos á todos los trenes. Luz eléctrica y timbres en todas las habitaciones.

TARANCÓN

CAMISERÍA MADRILEÑA

DE LA

Viuda de Bernabé Box

Calderón de la Barca, 29

Confeciones de ropa blanca para señora y caballero.—Inmenso surtido en géneros de punto de clase superior.—Corbatas y guantes.—Ropa para niños. Pedrería selecta.—Mil artículos del más exquisito gusto á precios módicos.

VENTA

de una CASA en la calle de González Francés (antes Tablas), señalada con el núm. 8, compuesta de 3 pisos, con jardín-corral, cuadra y bohardilla habitable.

En la dirección de este periódico pueden presentarse las proposiciones, que se admiten con el pago al contado y á plazos.

AGENCIA

de Encargos, Comisiones y Representaciones.

REGINO BARBERA

Encargos á diario de Cuenca á Madrid.

CUENCA: Agua, 21.—

Madrid, S. José, 10 y 12, principal.

Farmacia, Droguería y Perfumería

DE P. MONTERO

El dueño de estos establecimientos ofrece á su numerosa clientela, tanto en Farmacia como en Droguería y Perfumería, géneros de primera calidad, alcaloides modernos, aparatos, específicos garantidos, pinturas preparadas y extractos olerosos.

Además tiene montado el servicio de trabajo de pintura con personal práctico y acreditado para hacer toda clase de obras y decorados, dibujos para bordados, última novedad, empapelados y revocos de fachadas.

En el ramo de Perfumería todo cuanto se desee en esencias, pomadas, brillantinas, cosméticos, lociones, tinturas, jabones, etcétera, etcétera.

En artículos de fotografía inmenso surtido en placas, postales, papel brillo, mate y celodina, velox, cubetas, prensas, cámaras oscuras, trípodes y tarjetas.

No dejar de visitar estos establecimientos, seguros de ir bien servidos, porque las casas acreditadas no engañan á nadie.

Mariano Catalina, 48 y 50, CUENCA

BARNICES Y ESMALTES

Romero Girón

Los únicos genuinamente puros que se fabrican en España.

PEDIDOS A LAS OFICINAS CENTRALES

Jorge Juan, 5.—MADRID

SE VENDE una casa en la calle de San Juan, próxima al Instituto.

Produce un 5 y medio por 100 de interés.

Informarán en la dirección de este periódico.

Andrés Díez Ramos

HUETE

El comercio mejor surtido en paquetería tejidos y calzado.

Ultramarinos de las mejores marcas.

Chocolates, Tés y Cafés

SE ALQUILA

un piso en la casa núm. 89 de la calle de Alfonso VIII.

En la Dirección de este periódico informarán.

ULTRAMARINOS, COLONIALES

Paquetería, Quincalla y Ferrería

JUAN MARTÍNEZ AGUIAR

Mariano Catalina, 54 y Plaza de Cánovas, 7

CUENCA

SUCURSAL EN CANETE

Ventas al por mayor con almacenes bien surtidos.

Colonias finas de superior calidad.

PRECIOS SIN COMPETENCIA